INFORME TÉCNICO PRELIMINAR DE OFERTAS

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. SPO-DG-010-2026

Objeto:

"PRESTAR LOS SERVICIOS DE REVISORÍA FISCAL PARA DISPAC S.A. E.S.P. EN LA VIGENCIA DEL 24 DE ABRIL DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y CON LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS APLICABLES."

Bogotá D.C. 16 de marzo de 2026

ANTECEDENTES:

La EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P., en adelante DISPAC, es una empresa de Servicios Públicos Mixta, de carácter comercial, con Personería Jurídica, autonomía administrativa, sometida al régimen general aplicable a las empresas de servicios públicos. En los términos de la Ley 142 de 1994, el régimen de los actos, contratos y personal, la empresa se rige por las normas del derecho privado.

La Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P. en desarrollo del proceso de selección cuyo objeto es: *"PRESTAR LOS SERVICIOS DE REVISORÍA FISCAL PARA DISPAC S.A. E.S.P. EN LA VIGENCIA DEL 24 DE ABRIL DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y CON LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS APLICABLES."*, cuenta con los recursos para contratar los servicios descritos, para lo cual fue expedido el certificado de disponibilidad presupuestal número 3100003579 por la suma de $108.632.544 vigencia 2026.

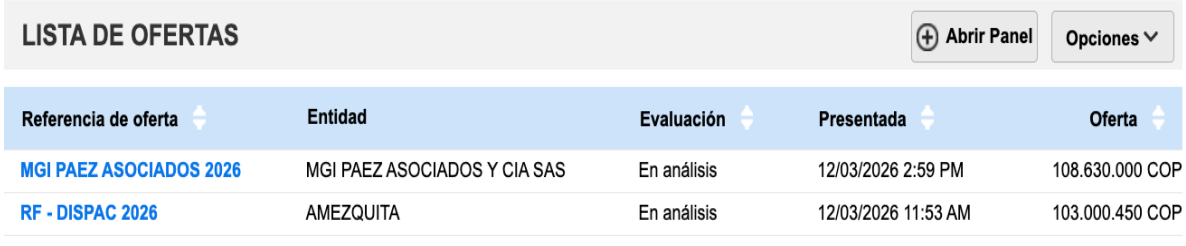
Para el proceso de contratación, se publicó un (01) aviso en el periódico La Republica el día 02 de marzo de 2026.

Se dio apertura, al proceso SPO-DG-010-2026 en la página web de DISPAC SA ESP y en el SECOP II el día 05 de marzo de 2026.

De conformidad con lo dispuesto en los términos de referencia del proceso de SOLICITUD PÙBLICA DE OFERTAS No. SPO-DG-010-2026, el plazo para solicitar observaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia se dio hasta el día 09 de marzo de 2026, DISPAC dio respuesta a las observaciones recibidas dentro del plazo establecido.

El día 12 de marzo de 2026, se cerró la recepción de ofertas a las 3:00 PM y como consta en la plataforma SECOP II, se recibieron las siguientes propuestas:

REFERENCIA DE LA OFERTA	OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
RF - DISPAC 2026	AMEZQUITA	12/03/2026 11:53 AM
MGI PAEZ ASOCIADOS 2026	MGI PAEZ ASOCIADOS Y CIA SAS	12/03/2026 2:59 PM



De conformidad con lo establecido en el numeral 39 del acápite VII “Causales de Rechazo” de los Términos de Referencia del proceso, se dispuso como causal de rechazo que el oferente hubiese prestado sus servicios como Revisor Fiscal de DISPAC S.A. E.S.P. durante los últimos seis (6) años consecutivos previos a la presentación de la oferta, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Código de Propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual establece que se procurará que un mismo Revisor Fiscal no supere un límite máximo de seis (6) años consecutivos en el ejercicio del cargo.

Una vez verificada la información contractual de la Entidad, se evidenció que el proponente AMÉZQUITA & CÍA S.A.S., identificado con NIT 860023380-3, ha prestado sus servicios de Revisoría Fiscal a DISPAC S.A. E.S.P. de manera consecutiva mediante los contratos DG-012-2020, DG-064-2022 y DG-054-2023, cuya ejecución acumulada alcanza el límite máximo establecido en los Términos de Referencia y en el marco de referencia normativo citado. En consecuencia, de considerarse la propuesta presentada por el referido oferente dentro del presente proceso de selección, se superaría el periodo máximo permitido para el ejercicio consecutivo de la Revisoría Fiscal en la Entidad.

En virtud de lo anterior, y en estricta aplicación de las reglas previamente definidas en los Términos de Referencia del proceso, las cuales resultan de obligatorio cumplimiento tanto para la Entidad como para los proponentes en garantía de los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva, la propuesta presentada por AMÉZQUITA & CÍA S.A.S. no será tenida en cuenta dentro del proceso de evaluación y se procede a su rechazo, al configurarse la causal establecida en el numeral 39 del acápite VII “Causales de Rechazo”.

EVALUACIÓN:

Designado por el Gerente General el comité evaluador, es integrado por los siguientes miembros, quienes proceden a la evaluación de las ofertas.

NOMBRE	CARGO	EVALUADOR
XIMENA ANDUQUIA GONZALEZ	Contratista	Evaluador Jurídico
JAIME FUENMAYOR	Contratista	Evaluador financiero
GABRIEL SANTIAGO LEONES HERRERA	Asesor Administrativo y Financiero	Evaluador Técnico

1. **EVALUACIÓN TECNICA.**

 a. **Documentos técnicos:**

OFERENTE 1: MGI PAEZ ASOCIADOS Y CIA SAS

	Requisito	Cumple	No Cumple	Comentarios del evaluador
1.	Relación de experiencia de la firma, Anexo C. **(Subsanable)**	**X**		
2.	Certificados y/o contratos con los que se acredite experiencia de la persona jurídica en asuntos relacionados con el objeto de esta solicitud. **(Subsanable)**	**X**		
3.	Anexo F - Carta de intención miembros del equipo de trabajo. **(Subsanable).**	**X**		
4.	Copia de las actas de grado, diplomas o certificaciones que acrediten los estudios de los integrantes del Equipo de trabajo mínimo. **(Subsanable)**	**X**		
5.	Certificaciones de experiencia, indicando las actividades o funciones desarrolladas, cargo, tiempo de servicio en cada actividad, expedida por el Contratante de los integrantes del Equipo de trabajo mínimo. **(Subsanable)**	**X**		
6.	Copia de la matrícula y/o tarjeta profesional para los profesionales que deban cumplir con este requisito según la legislación colombiana de los integrantes del Equipo de trabajo mínimo. **(Subsanable)**	**X**		
7.	Hoja de vida de los integrantes del Equipo de trabajo mínimo. **(Subsanable)**	**X**		

EXPERIENCIA ACREDITADA EQUIPOS DE TRABAJO OFERENTES:

CARGO	EXPERIENCIA MÍNIMA	EXPERIENCIA ACREDITADA	CUMPLE
Revisor Fiscal Principal	Profesional en Contaduría con tarjeta profesional vigente, con una experiencia mínima de cinco (5) años distribuidos de la siguiente manera: dos (2) años y seis (6) meses en labores de Revisoría Fiscal para empresas de servicios públicos y dos (2) años y seis (6) meses en labores de Revisoría Fiscal para empresas con participación pública mayoritaria, independiente del sector y/o nivel de activos.	Más de 15 años de experiencia acumulada para empresas de servicios públicos, desempeñándose como Revisora Fiscal (Principal y Suplente), Socio a cargo o Auditora Financiera. Supera los 7 años de experiencia específica en labores de Revisoría Fiscal para empresas con participación pública mayoritaria.	CUMPLE

Revisor Fiscal Suplente	Profesional en Contaduría con tarjeta profesional vigente, con una experiencia mínima de cinco (5) años distribuidos de la siguiente manera: dos (2) años y seis (6) meses en labores de Revisoría Fiscal para empresas de servicios públicos y dos (2) años y seis (6) meses en labores de Revisoría Fiscal para empresas con participación pública mayoritaria, independiente del sector y/o nivel de activos.	12 años de experiencia en labores de Revisoría Fiscal para empresas de servicios públicos y 9 años en labores de Revisoría Fiscal para empresas con participación pública mayoritaria, independiente del sector y/o nivel de activos.	CUMPLE
Auditor Financiero o Contable	Experiencia mínima de cinco (5) años en actividades de Revisoría Fiscal.	06 años de experiencia en labor de Revisoría Fiscal como principal o suplente.	CUMPLE
Auditor Tributario		Mas de 7 años de experiencia en labores de revisoría fiscal.	CUMPLE
Auditor Jurídico		Más de 19 años de experiencia como Auditor Jurídico.	CUMPLE
Auditor TIC		Mas de 7 años de experiencia como Auditor TIC.	CUMPLE
Consultor NIIF	Experiencia mínima de siete (7) años en el nuevo marco normativo de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.	Mas de 7 años de experiencia en Revisoría fiscal y adopción de las NIIF.	CUMPLE

Conclusión: Se concluye que el proponente **MGI PAEZ ASOCIADOS Y CIA SAS NO CUMPLE** con todos los documentos requeridos para validar la oferta.

2. EVALUACIÓN TÉCNICA.

EL OFERENTE DEBE ACREDITAR COMO MÍNIMO:

1. CUATRO (04) CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN QUE TENGAN POR OBJETO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REVISORÍA FISCAL A EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL SECTOR ELÉCTRICO, CON ACTIVOS IGUALES O SUPERIORES A $385.913.471.000.OO.

2. DOS (02) CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN QUE TENGAN POR OBJETO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REVISORÍA FISCAL EN EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN PÚBLICA MAYORITARIA, INDEPENDIENTE DEL SECTOR Y/O NIVEL DE ACTIVOS.

PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LA EXPERIENCIA BÁSICA SEÑALADA EN EL NUMERAL 13.4 QUE DEMUESTRE EL OFERENTE. PARA EL EFECTO SE ASIGNARÁ UN PUNTAJE DE CERO (0) A MÁXIMO SESENTA (60) PUNTOS, DE LA SIGUIENTE FORMA:

ÍTEM DE EXPERIENCIA	PUNTAJE ASIGNADO
Servicios de Revisoría Fiscal a empresas de servicios públicos en el sector eléctrico, con activos iguales o superiores a $385.913.471.000.oo y participación pública mayoritaria.	
Cuatro (04) contratos	30
Mayor a Cuatro (04) contratos	40
Servicios de Revisoría Fiscal a empresas con participación pública mayoritaria, independiente del sector y/o nivel de activos.	
Dos (2) contratos	10
Mayor a dos (2) contratos	20

EXPERIENCIA ACREDITADA - PERSONA JURÍDICA:

OFERENTE	Número de Contratos aportados Servicios de Revisoría Fiscal a empresas de servicios públicos en el sector eléctrico, con activos	Puntaje Asignado	Número de Contratos aportados de Servicios de Revisoría Fiscal a empresas con participación pública	Puntaje Asignado	Puntaje TOTAL Asignado

	iguales o superiores a $385.913.471.000.oo y participación pública mayoritaria y tiempo acreditado.		**mayoritaria, independiente del sector y/o nivel de activos y tiempo acreditado.**		
MGI PAEZ ASOCIADOS Y CIA SAS	04 CONTRATOS – 5 AÑOS,	30	02 CONTRATOS – 02 AÑOS.	10	40

Cordialmente,



GABRIEL SANTIAGO LEONES HERRERA
Asesor administrativo y financiero
EVALUADOR TÉCNICO